



Instructivo de postulación programas de magíster vía articulación Convocatoria 2026

Universidad de O'Higgins

DEFINICIONES

¿Qué es el acceso a programas de Magíster vía articulación?

Este tipo de acceso permite a estudiantes de pregrado UOH iniciar su formación académica en un programa de postgrado durante el quinto año de su formación profesional. Los/as estudiantes que ingresan por esta vía obtienen su título profesional y grado académico de magíster, extendiendo en un año su formación universitaria dentro de la misma institución.

¿Cómo funciona la articulación pregrado-postgrado?

Previo a la finalización del octavo semestre de la carrera de pregrado, el/la estudiante puede postular y ser admitido/a de forma condicional en el programa de Magíster con el que desea articular.

La admisión oficial al programa de postgrado será definitiva cuando el estudiante haya cumplido con los requisitos del grado de Licenciado de acuerdo al plan de estudios de su carrera de pregrado y haya formalizado su matrícula de pregrado al inicio del periodo académico correspondiente a su quinto año.

Una vez admitido/a al postgrado, el/la estudiante será declarado/a como estudiante de pregrado y estudiante de postgrado durante el primer año, en el segundo será declarado/a exclusivamente como estudiante de postgrado. Es estrictamente necesario, para mantener la Beca de articulación, que el/la estudiante apruebe todas las asignaturas de su plan de estudio de pregrado durante el primer año de postgrado (o quinto año de pregrado),

a excepción de la asignatura de “Trabajo de Título” (en ECI), “Proyecto de Titulación 1” y “Proyecto de Titulación 2” (en ECA3).

Los programas de Magíster de la UOH que actualmente cuentan con articulación son:

- Magíster en Biotecnología.
- Magíster en Ciencias de la Ingeniería
- Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra

Estos programas son de carácter académico, lo que quiere decir que se orientan a la investigación en sus áreas específicas.

La información sobre cada programa se encuentra en la página web <https://www.uoh.cl/postgrados>, en la cual se puede consultar la propuesta de articulación curricular con las carreras de pregrado.



CONVOCATORIA 2026

¿Qué estudiantes pueden postular vía articulación en la convocatoria 2026?

- Estudiantes de todas las carreras de la Escuela de Ingeniería y de las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica de ECA3 que durante el segundo semestre 2025 se encuentren realizando su octavo semestre de pregrado y cuyo avance curricular les permitirá contar con el grado de licenciado/a en marzo del 2026.
- Estudiantes de todas las carreras de la Escuela de Ingeniería que para el segundo semestre 2025 ya cuentan con el grado de licenciado/a de su carrera de origen y que para el año 2026 sólo tienen pendiente la realización de alguno de los siguientes cursos correspondientes al noveno o décimo semestre de su carrera de pregrado: Taller de proyectos, Electivo Carrera, Electivo Minor I, Electivo Minor II, Trabajo de Título.
- Estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental que para el segundo semestre 2025 ya cuentan con el grado de licenciado/a de su carrera de origen y que para el año 2026 sólo tienen pendiente la realización de alguno de los siguientes cursos correspondientes al noveno o décimo semestre de su carrera de pregrado: Evaluación de Impacto Ambiental, Gestión Territorial, Proyecto de Titulación I, Proyecto de Titulación II, Gestión de Proyectos Ambientales y Electivo Especializado.
- Estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica que para el segundo semestre 2025 ya cuentan con el grado de licenciado/a de su carrera de origen y

que para el año 2025 sólo tienen pendiente la realización de alguno de los siguientes cursos correspondientes al noveno o décimo semestre de su carrera de pregrado: Innovación y Emprendimiento, Electivo Base I, Electivo Base II, Electivo de especialización I, Electivo especialización II, Electivo de especialización III, Electivo especialización IV, Captura y transferencia tecnológica, Trabajo de Título I, Proyecto de Titulación II.

¿Cuáles son los requisitos para ser admitido/a en un programa de magíster vía articulación en el periodo 2026?

Para ser admitido/a en un programa se debe finalizar con éxito el proceso general de admisión que contempla: i) la postulación en la plataforma web dentro de los plazos establecidos, ii) revisión de la admisibilidad de la postulación, iii) revisión de antecedentes académicos y iv) entrevista.

Los/as postulantes vía articulación, además de cumplir con los requisitos regulares de acceso declarados por el programa en su página web <https://www.uoh.cl/postgrados> deben cumplir con:

- Ser estudiante regular de un programa de pregrado de la Universidad de O'Higgins.
- Poseer el grado de licenciado/a de la carrera de pregrado que cursa en la Universidad de O'Higgins. Para la convocatoria 2026 la fecha de obtención de esta certificación no puede ser superior a la fecha de inicio del año académico del programa de magíster, es decir, marzo 2026.

- Acreditar un promedio ponderado de notas de egreso de la licenciatura igual o superior a 5.0.
- No presentar situaciones académicas, financieras ni administrativas inconclusas en pregrado, las cuales serán revisadas de manera interna por las unidades correspondientes.

Si no apruebas tu práctica profesional tu postulación al programa de Magíster será rechazada. Si apruebas tu práctica profesional, deberás iniciar el trámite para la obtención de tu licenciatura.

Una vez que cuentes con tu licenciatura debes enviar a postulaciones.postgrado@uoh.cl tu certificado de licenciatura, concentración de notas y ranking a más tardar el 27 de marzo 2026.

CONDICIONES ESPECIALES INGRESO 2026

Estudiantes que para obtener el grado de licenciado/a de su carrera de pregrado deben realizar práctica profesional en verano.

Si realizarás tu práctica profesional entre diciembre 2025 y febrero 2026 puedes postular, avanzar en el proceso de selección del magíster y ser preseleccionado/a en el programa. Serás notificado/a como estudiante formal del programa una vez finalices tu práctica profesional dentro de marzo 2026. Para ello debes:

- Entregar tu informe de práctica profesional como máximo el día 9 de marzo 2026. Es responsabilidad del/la estudiante gestionar su revisión a tiempo. Si entregas el informe de práctica profesional en una fecha posterior tu postulación al programa de Magíster no podrá ser cursada y será finalmente rechazada.

Tu escuela de pregrado y profesores/as correspondientes deberán revisar, evaluar y cerrar tu acta de práctica profesional antes del día 20 de marzo 2026. Pero recuerda que durante la práctica profesional tu supervisor/a de práctica también debe evaluarte, por lo que debes asegurarte que entregue su evaluación antes del 9 de marzo 2026.

Proceso de postulación para estudiantes de articulación que aún no cuentan con licenciatura.

Debes:

1. Autoselección. Revisar la información del programa, ver que cumples con los requisitos generales de admisión y **comprobar que realizarás o realizaste todas las asignaturas de pregrado que homologa el programa de postgrado al que vas a postular.**
2. Certificar con la Dirección de Gestión Académica que al momento de postular estás cursando tu octavo semestre de tu carrera de pregrado y tienes inscritos todos los créditos del plan de estudios necesarios para obtener la licenciatura incluida la práctica profesional. La Dirección de Gestión Académica te entregará tu "Certificado de Avance Curricular". Este documento lo utilizarás en la plataforma de postulación.
3. Realizar tu solicitud de postulación ingresando al portal de postulación <https://ucampus.uoh.cl/m/postulante>. El plazo máximo para subir tu postulación es el 15 de noviembre de 2025. El documento de "Certificado de Avance Curricular" obtenido en el paso 2 lo utilizarás para reemplazar los documentos de postulación correspondientes a:

- Certificado de Licenciatura
 - Ranking o certificado que indique que no se entrega
 - Concentración de notas
 - Certificado de Inglés de acuerdo al nivel exigido
4. Una vez se realice el cierre de las actas correspondientes al segundo semestre 2025, la Dirección de Gestión Académica revisará que efectivamente aprobaste todos los cursos requeridos para la obtención del grado de licenciado/a y que tienes inscrita la práctica profesional. Con esta información serás declarado “admisible” para el proceso de postulación y tu documentación será enviada por la Dirección de Postgrado al Comité del Programa correspondiente para continuar con tu proceso de selección.
 5. El Comité del Programa revisará tus antecedentes y determinará si avanzas a la segunda fase de postulación correspondiente a la entrevista. Las entrevistas serán realizadas en diciembre de 2025 y al finalizar esta etapa podrás quedar en condición de preseleccionado/a en el programa.
 6. La selección definitiva se informará cuando presentes tu certificado de Licenciatura y Certificado de Concentración de Notas del grado de licenciado que acredite una nota del grado igual o superior a 5.0. Estos documentos deben ser remitidos vía correo electrónico a postulaciones.postgrado@uoh.cl como máximo el día 27 de marzo 2026.

¿Tienes dudas? Escríbenos a postulaciones.postgrado@uoh.cl

Participa de las charlas de articulación pregrado-postgrado
en los campus Colchagua y Rancagua.

LOH | Dirección
de Postgrado